

11/11/2024

## Enmienda 2 al pliego de condiciones del proceso DGAP-CCC-LPN-2024-0019 “Adquisición de equipos Lenel”.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, les informa mediante esta Enmienda las **modificaciones** al pliego de condiciones.

Se modifica el punto **5) Tiempo para la entrega del(los) bien(es)**, para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma:

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. **El tiempo de entrega debe ser como máximo de treinta (30) días laborables, contados a partir de la firma del contrato y la certificación en la Contraloría General de la República.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**